

Asunto: Decisiones Consejo Académico- 03 de noviembre de 2015- Asuntos Académicos

**SECRETARÍA GENERAL
MEMORANDO**

SGR-210

FECHA: 04 de noviembre de 2015

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 03 de noviembre de 2015- Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 03 de noviembre de 2015, la decisión quedará registrada en el **Acta 46 de 2015**:

1. Según lo establecido en el Acuerdo No. 031 de 2007 del Consejo Superior, se otorgó **Distinción Meritoria** al trabajo de grado: " *La Química Cosmética en la formación de profesionales de Estética Facial y Corporal*", presentado por la estudiante **Jacqueline Romero Sánchez**, para optar al título de Magister en Docencia de la Química. (2015IE7200)

2. Según lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior " *Por el cual se deroga el Acuerdo 010 de 2004 y se establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional*", se otorgó beca de posgrado a los siguientes estudiantes. (2015IE3375-3376)

Julieth Marcela Cadena Agudelo, con cédula de ciudadanía No. 1.014.222.925 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales.

Stephanie Jackeline Mesa Peralta, con cédula de ciudadanía No. 1.026.275.092 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: español y lenguas extranjeras.

Oscar Darío Coronado Vélez, con cédula de ciudadanía No. 1.129.519.714 de la Licenciatura en Educación Básica con énfasis en Humanidades: español e inglés.

3. Se avaló la prórroga por un año para hacer efectiva la beca de posgrado concedida mediante Acuerdo No. 036 del 01 de octubre de 2013 del Consejo Académico, a partir del 03 de diciembre de 2015 al 03 de diciembre de 2016 a **Rosa María Moncada Buitrago** identificada con cédula de ciudadanía No. 53.065.779, con el fin que el solicitante adelante estudios de posgrado en la Universidad. (2015ER8621)

4. Se informó al Consejo Académico la ampliación de las fechas de inscripción de los programas de posgrado de la Facultad de ciencia y Tecnología. (2015IE10433-10375-10467)

5. Se llevó a cabo la presentación del reporte de inscritos de los programas de pregrado y posgrado.

5.1 El Consejo Académico requiere al Grupo de Comunicaciones Corporativas de la Universidad establecer una estrategia de comunicación urgente respecto al fomento de los ejes misionales. La reunión estará liderada por la Vicerrectora de Gestión Universitaria y la Vicerrectoría Académica.

5.2 Se solicita a la Subdirección de Admisiones Registro presentar en próxima sesión presencial del cuerpo colegiado, un informe pormenorizado del número de inscritos, el número de admitidos y el número de matriculados tanto en los programas de pregrado como de posgrado en las vigencias 2015-I y 2015-II.

6. El Consejo Académico informa que se conformó la Comisión Ocasional que se encargará de la elaboración de la propuesta de Reestructuración Orgánica de la Universidad, la cual está integrada por el Decano de la Facultad de Educación, la Representante Principal de los estudiantes de Pregrado, el Representante Principal de los estudiantes de Posgrado, la Vicerrectora Académica y la Vicerrectora de Gestión Universitaria. La comisión estará coordinada tanto por la Vicerrectoría Académica como por la Vicerrectoría de Gestión Universitaria.

7. Según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 "Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular", el Consejo Académico aprobó el ascenso de categoría de asociado a titular de la profesora **Esperanza Vera Rodríguez**, profesora de planta adscritos al Departamento de Lenguas de la Facultad de Humanidades.

8. La Vicerrectoría Académica requerirá a los profesores que representan a la Universidad Pedagógica Nacional en distintos espacios Institucionales, el informe de la representación para consolidación de los resultados por parte del Consejo Académico.

9. Se llevó a cabo la presentación de los temas pendientes de discusión por parte del Consejo Académico a cargo del Secretario General.

9.1 Se canalizará a través de la Secretaría General por parte de las Decanaturas los temas de discusión para ser atendidos por el Consejo Académico, los cuales serán remitidos a la Representante Principal de los profesores como miembros de la Comisión Ocasional creada para tal fin.

9.2 Se reitera a las Decanaturas la socialización y posterior remisión a la Secretaría General de los conceptos respecto a la viabilidad del reconocimiento de saberes expresados en créditos.

9.3 Se reitera a la Comisión Ocasional que elaborará la propuesta de proyecto de acuerdo que modifique el Acuerdo No. 008 de 2005 del Consejo Superior, reactivar su labor para dicho fin.

9.4 Se solicita a la Vicerrectoría de Gestión Universitaria la presentación del informe respecto a la comunicación de la Fundación Francisca Radke.

9.5 Se reitera a la Oficina de Desarrollo y Planeación la presentación del balance respecto a los estímulos, incentivos, becas y exenciones comprendidas en el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, desde el punto de vista presupuestal y financiero de la Universidad, de los últimos cinco (05) años a la fecha.

9.6 Se reitera a la Oficina de Desarrollo y Planeación con apoyo de la Subdirección de Admisiones y Registro, la presentación del estudio sobre:

- a. Descuentos para egresados.
- b. Efectos financieros sobre matrículas.
- c. Porcentaje (número) de estudiantes de posgrado actuales egresados de la Universidad en cada programa de posgrado.
- d. Impacto financiero y presupuestal de exenciones.
- e. Individualización de costos por especialización, maestría y doctorado.

9.7 Respecto a la presentación del proyecto de creación Maestría en Pedagogías Interculturales, la Vicerrectoría Académica adelantará reunión con la Decana de la Facultad de Educación Física entre otros.

Atentamente,

Helberth Augusto Choachí González

Secretario General.

01129-15